



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2038

CHIGUAYANTE, 16 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: modificación de contrato a honorarios de fecha 11 de noviembre de 2011 suscrito entre Víctor Francesconi Carrasco y la Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese de modificación de contrato a honorarios de fecha 11 de noviembre de 2011.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo *Dides*